

Resolución a favor de la descolonización de Puerto Rico

Desde que el 25 de julio de 1898 se produjera la intervención militar de la Isla de Puerto Rico por parte del ejército norteamericano, la isla se ha convertido en una colonia de los Estados Unidos sobre la cual, las Naciones Unidas han solicitado en más de 30 ocasiones que se lleve a cabo un proceso de descolonización.

Fue a partir del proceso constitucional de 1951 a 1952, con la aprobación de una Constitución y la creación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuando se inició el verdadero proceso de vasallaje que hoy sufre la isla caribeña sobre el paraguas de estado norteamericano. Constatada la fórmula de Estado Libre Asociado, *la Resolución 748 (VIII) de 1953*, emitida por la Asamblea General de la ONU, retiró a Puerto Rico de la lista de territorios coloniales ante una aparente visión de autodeterminación del pueblo puertorriqueño. Sin embargo, como reconoció el propio Tribunal Supremo de los Estados Unidos en el caso *Pueblo v. Sánchez Valle*, Puerto Rico nunca ha tenido soberanía originaria y que la soberanía de Puerto Rico reside en el Congreso de Estados Unidos. Tal es la situación, que incluso la propia constitución de 1952 fue enmendada por el presidente Harry S. Truman, los ciudadanos carecen de ciudadanía propia, se les priva de representación en el Congreso y Senado de los Estados Unidos, cuyas leyes le son de aplicabilidad, o se les priva de capacidad de votación al presidente de los Estados Unidos, el cual tiene funciones de jefe de Estado.

El proceso de coloniaje llegó a su punto más álgido a partir de año 2012, cuando la población puertorriqueña optó en un plebiscito por la estadidad, o sea, por incorporarse de forma completa a EE.UU., sin embargo, la autoridad norteamericana y el Congreso de EE.UU. desoyeron la voz de los puertorriqueños no avanzando ningún paso en la integración de Puerto Rico dentro de la unión.

A todo esto, se ha venido sumando la situación económica excepcional que vive la isla, la cual a partir de comienzo de los 2000, tras cambios en las regulaciones impositivas y medioambientales, ordenados por los Estados Unidos, sumados a problemas de ineficiencia y corrupción empujaron a la isla a una grave crisis económica. Con una tasa de pobreza que alcanzó el 45%, un desempleo del 12% (el doble de la media de Estados Unidos). Ante ello, Barack Obama respondió con la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico- PROMESA- , impuesta de forma directa por el gobierno norteamericano y en violación de cualquier principio de soberanía nacional, y que en la práctica supone el control directo de la finanzas de Puerto Rico y la relegación de las funciones del gobernador a un agente externo y constata la supresión de la cualquier tipo de autonomía de Puerto Rico y convierte, tras la implantación de la Ley PROMESA, a Puerto Rico en una colonia dependiente de la metrópoli de Washington.

Así pues, desde la JSC Barcelona queremos expresar nuestra total y absoluto soporte, apoyo y solidaridad al pueblo puertorriqueño para que en cumplimiento de las Resoluciones y decisiones del Comité Especial relativas a Puerto Rico de las Naciones Unidas y de la *Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1960* pueda auto determinarse en plena libertad y reconocimiento y no se siga violando “el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia”¹.

¹ Resolución del 18 de Junio del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.